

Expediente: 246/23-A4
Carátula: FERNANDEZ KARINA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - FERNANDEZ, KARINA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 246/23-A4



H105025482134

JUICIO: FERNANDEZ KARINA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°246/23-A4.

San Miguel de Tucumán, diciembre del 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el perito Dante Cipulli del 20/12/2024:

- De la solicitud de estudios médicos, por el perito Médico designado en autos, Dr. Cipulli, a conocimiento del actor.
- En su mérito, proceda Secretaria a **LIBRAR OFICIO al HOSPITAL ANGEL C. PADILLA**, a fin de que tenga a bien conceder turno especial a la brevedad para la actora **Karina Del Valle Fernandez, DNI N°24.262.815**, dado que se trata de un reclamo de naturaleza alimentaria. Debiendo adjuntar al oficio los archivos de los pedidos de estudios solicitados. Una vez consignado el turno deberá informarlo **en un plazo de 24 horas** a este Juzgado a los fines de ponerlo a conocimiento del la Sra. Fernandez.

Asimismo hago saber al hospital Angel C. Padilla que una vez efectuado el examen **deberá remitir a este juzgado en un plazo de 5 días el informe requerido.** MAL-246/23-A4.

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.